



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

FACULTAD DE CONTABILIDAD  
Y ADMINISTRACIÓN

## FINANCIAMIENTO EN EMPRESAS MEDIANAS Y PEQUEÑAS

*Biblioteca Central*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

### T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

**CONTADOR PÚBLICO**

PRESENTA:

*Francisco Silva Macías*

QUERÉTARO, QRO. FEBRERO 1980

No. Reg. H60209

Class. 657.833

S 586 F

Q-302

J U R A D O

L.A.E. Y C.P. NICOLAS RUIZ FLORES.

C.P. JOSE JUAN CHAVERO DORANTES.

ING. JORGE HERNANDEZ LUGO.

C.P. JOSE SOSA PADILLA.

A MIS PADRES

A MIS MAESTROS

## C O N T E N I D O

	Pág.
Introducción.....	1
 <b>PARTE I:</b>	
<u>LA EMPRESA Y SUS NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO</u>	
CAPITULO 1.	
LA NECESIDAD DE FONDOS Y LA FUNCION FINANCIERA.....	2
CAPITULO 2.	
IMPORTANCIA DEL CREDITO.....	5
A) Que es el Crédito.....	5
B) Utilidades y Ventajas del Crédito.....	5
C) Elementos que Intervienen en el Crédito.....	6
D) Clasificación General del Crédito.....	6
E) Su función e Importancia.....	7
 <b>PARTE II:</b>	
<u>IMPORTANCIA DEL SISTEMA BANCARIO MEXICANO COMO REGULADOR DE LAS</u>	
<u>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</u>	
CAPITULO 1.	
ESTRUCTURA DEL SISTEMA BANCARIO.....	9
A) Su Origen y Constitución.....	9
B) Desarrollo del Sector Crediticio Público.....	10
C) La Banca Oficial.....	11
D) La Banca Privada.....	14
E) Ordenamientos Jurídicos que Regulan el Sistema.....	21

	Pág.
CAPITULO 2.	
OPERACIONES ACTIVAS Y PASIVAS DE LOS BANCOS.....	23
CAPITULO 3.	
ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA BANCA COMERCIAL COMO FUENTE DE RECURSOS.....	30
A) Importancia de Comprender las Fuentes de Crédito.....	30
B) La Banca Comercial como Negocio.....	31
C) Comparación del Crédito Bancario con el Crédito Comer cial.....	32
D) Comparación entre el Rendimiento para el Dueño y el Acreedor por la Asunción del Riesgo.....	34

PARTE III:

EL FINANCIAMIENTO A LARGO PLAZO

CAPITULO 1.	
MEDIOS DE FINANCIAMIENTO EXTERNO A LARGO PLAZO.....	35
1) Créditos de Habilitación o Avío.....	35
2) Créditos Refaccionarios.....	38
3) Crédito Hipotecario.....	39
4) Las Obligaciones.....	40
5) Acolones Preferentes.....	43
CAPITULO 2.	
MEDIOS DE FINANCIAMIENTO INTERNO A LARGO PLAZO.....	45
1) La Depreciación como Recurso Financiero.....	45
2) Políticas de Dividendos y sus Elementos a Considerar....	46
3) Acciones Comunes.....	49

	Pág.
CONCLUSION.....	54
BIBLIOGRAFIA.....	59

## I N T R O D U C C I O N

El objeto de hacer mi tésis sobre el financiamiento en empresas medianas y pequeñas, es por que creo que nuestro país - hasta hace muy poco tiempo, se le ha tomado la importancia que requiere el desarrollo de las mismas.

Por supuesto con este trabajo teórico no pretendo de ninguna manera agotar el tema, ya que existen infinidad de obras en el mercado que abordan cada uno de los temas con mayor profundidad, pero tomando en cuenta que nuestro medio comercial - son poco los hombres encargados de una empresa o dueños de la misma que conocen cuales son las técnicas de financiamiento -- que pueden ser aplicadas en una situación dada; y teniendo como resultado que el desconocimiento de estas técnicas implica muchas veces el fracaso financiero de las empresas, de una manera particular las de pequeña y mediana magnitud.

Es por esto que quiero dedicar este trabajo a los medios de financiamiento que tiene las empresas pequeñas, considero - que nuestro país es suficientemente rico a pesar de estar clasificado como país subdesarrollado; contamos con infinidad de recursos naturales, tenemos suficiente mano de obra, y tenemos poco capital pero lo tenemos para desarrollar pequeñas empre--sas que son los cimientos para desarrollar grandes empresas, - esto corresponde a los administradores financieros y en gran parte al gobierno, el cual debe crear los estímulos y ayuda necesaria para el desarrollo de la libre empresa, pues es de esta y no de las paraestatales de lo que depende el futuro de -- México.



## P A R T E I

### LA EMPRESA Y SUS NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO

#### CAPITULO 1

#### NECESIDAD DE FONDOS Y LA FUNCION FINANCIERA

##### Concepto de Empresa:

Empresa es la unidad económico-social en la que el capital, el trabajo y la dirección se coordinan para lograr una producción que responda a los requisitos del medio humano en que la propia Empresa se desarrolla.

##### Tipos de Empresa:

Podemos distinguir dos tipos de Empresa: Empresa Pública y Empresa Privada.

La Empresa Pública es aquella cuyo objetivo es satisfacer las necesidades primordiales de una sociedad sin fines lucrativos.

La Empresa Privada busca también satisfacer las necesidades de una sociedad determinada y cuya finalidad es obtener utilidades.

Tanto la Empresa Pública como la Privada requieren de fondos para lograr sus objetivos y realizar operaciones gananciosas en cada caso.

La típica Empresa Manufacturera por ejemplo, necesita mantener algunas existencias de artículos, conceder créditos a los clientes, mantener cuentas bancarias y tener una fábrica y un equipo productivos. Mientras que en la Empresa aislada las cantidades necesarias es tan influidas por muchos factores y circunstancias, y fluctúan a lo largo de un periodo determinado, los negocios activos típicos poseen

- y tienen que mantener una inversión sustancial continuada en inventarios, crédito a sus clientes en forma de cuentas por cobrar, efectivo en los bancos, y fábrica y equipo.

La necesidad de fondos de la empresa tiene que ver también con la efectiva utilización de los fondos en las actividades de los negocios, pues se debe considerar el costo que tiene el dinero y que rara vez se encuentra a disposición de las empresas en cantidades ilimitadas.

Las decisiones que adopten en las empresas en relación con sus necesidades de fondos tiene que tener en consideración los costos y problemas involucrados en la obtención de los fondos y ponderarlos en relación con las utilidades añadidas u otras ventajas que se puedan lograr a través del uso del dinero agregado. Para ilustrar mejor este aspecto, supongamos que el Gerente de Producción de una Empresa Manufacturera está solicitando con mucho interés la construcción de una nueva fábrica. El argumenta que esta nueva fábrica tendrá como resultados costos más bajos y utilidades mayores para la Empresa. Pero aún así, la construcción de la nueva fábrica exigirá un desembolso enorme de dinero y hará necesario tomar prestadas grandes cantidades de dinero para utilizarlo como fondos.

Los aspectos financieros del problema no terminan con llegar a la conclusión de que los fondos pueden ser obtenidos, ni con la decisión de que los mismos pueden ser conseguidos mejor de alguna forma especial, digamos, mediante la emisión al público de bonos hipotecarios a vencer en 20 años.

En lugar de esto las consideraciones se extienden hacia los problemas de si las ganancias añadidas por la nueva fábrica compensan adecuadamente los costos y riesgos que lleva aparejado el tomar dine

-ro prestado. Aún más ¿hay métodos alternos de obtener las mismas -- utilidades o parte de ellas con una carga financiera mucho menor?. - Por ejemplo ¿no sería una alternativa mejor la modernización de la-- fábrica existente a la mitad del costo y con tres cuartas partes de-- los ahorros de costos logrados por la nueva fábrica?.

## CAPITULO 2

### IMPORTANCIA DEL CREDITO

#### A).- ¿Que es el crédito?

Hay diferentes opiniones sobre lo que es el crédito ya que casi todos los autores que tratan este tema tienen elaborada su propia definición por lo cual mencionaré solo algunas.

Stuart Mill, en su economía política lo define como:

"El permiso para usar el capital de otro".

Joseph French Johnson, en su libro titulado "El dinero y la circulación", lo define: "El poder para obtener bienes o servicios por medio de la promesa de pago, en una fecha determinada en el futuro".

Otra definición es la que considera al crédito como al cambio— de una riqueza presente por una promesa futura.

#### B).- Utilidades y ventajas del crédito.

Hace más productivo el capital acelerando el movimiento de los bienes del productor al consumidor y aumenta el volumen de los bienes producidos y vendidos. El crédito es un elemento en cada fase de la producción y de la distribución, de la recaudación de materias hasta la venta final. Eleva el volumen de los negocios y les presta dignidad, mostrándose así mismo el mérito de tener confianza, con el tiempo el hombre de negocios inspira respeto a sus iguales y al público, da flexibilidad a la oferta y a la demanda y eleva el poder y la capacidad de compra.

C).- Elementos que intervienen en el crédito.

Aceptando el concepto de crédito de que "El cambio de una riqueza presente por una promesa futura"; es decir, recibir un bien a cambio de prometer después de un tiempo convenido, el mismo bien u otro equivalente.

Del análisis de la definición dada, resulta que una operación se considera de crédito, cuando reúne estos tres elementos indispensables: cambio, bienes y tiempo.

Crédito.- Este elemento del crédito interviene desde el momento en que recibimos un bien y prometemos entregar otro igual o equivalente.

Bienes.- Este elemento está constituido por la cosa que motiva la operación, los bienes pueden ser de cualquier clase: dinero, mercancías, inmuebles, etc.

Tiempo.- Este elemento es el más importante en toda operación de crédito. Es tal la importancia del factor tiempo, que su ausencia convertiría la operación en una simple compraventa o trueque.

D).-Clasificación general del crédito.

1) Según la naturaleza de las personas que contratan;

**Crédito Público:** Cuando uno de los contratantes sea una dependencia de carácter público.

**Crédito Privado:** Cuando la operación se realiza entre personas físicas o morales, sin intervención de organismos públicos.

2) Según la garantía convenida para efectuar la operación:

Crédito Directo: Cuando se otorga el crédito, contra la garantía de la firma de un pagaré, basado en las cualidades del deudor (persona moral o física) honorabilidad, solvencia, capacidad, etc.

Crédito con Garantía Real: Cuando se otorga el crédito garantizándolo, además de con la firma, con el depósito de alguna prenda o bien.

3) Según el número de personas que intervienen como acreditados:

Crédito Individual: Cuando se hace un préstamo a una persona física, sin que nadie más quede obligado por la operación.

Crédito Colectivo: Cuando se otorga el préstamo a un grupo de personas que forman un conjunto, como cooperativas, sindicatos, sociedades, etc.

4) Según el plazo que abarque la operación:

Crédito a Corto Plazo: Cuando el valor del crédito es reembolsable a un plazo máximo de 300 días.

Crédito a Largo Plazo: Cuando el reembolso del crédito sea a un plazo mayor de 300 días.

5) Según el destino que se dará al crédito:

Crédito de Industria, Crédito de Comercio, de Agricultura, etc.

E).- Su función.

El crédito ha llegado a convertirse en un elemento indispensable de la actividad económica; gracias a él, ha sido posible el desarrollo de la actividad económica de los países.

La función principal del crédito consiste en utilizar los capitales de personas que por diversos motivos no desean o no pueden hacerlos producir, ofreciéndolo a personas con capacidad y condiciones para utilizar el capital, convirtiéndolo en productivo, en beneficio de ellas y de la economía en general.

El crédito asume una importancia tal, que ha venido a sustituir en la mayor parte, a la moneda misma. En la práctica comercial, se emplea el crédito en casi todas las operaciones. En esta forma el crédito desempeña un importante papel, sirviendo como eficaz auxiliar en el sistema monetario de un país; facilitando además las operaciones internacionales.

## P A R T E II

### LA IMPORTANCIA DEL SISTEMA BANCARIO COMO REGULADOR DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

#### CAPITULO I

#### ESTRUCTURA DEL SISTEMA BANCARIO MEXICANO

A).- Su origen y constitución.

El actual sistema bancario tuvo su origen en 1925, cuando se creó el Banco de México con la intención de que funcionara como eje central del sistema, a principios de siglo ya existían algunas instituciones de bancos pero no funcionaban bajo un sistema, ni tenían el mismo control que con la creación del Banco de México se iba a ejercer.

El punto de partida para el desarrollo y fortalecimiento del Sistema Bancario Mexicano, fueron las nuevas leyes monetarias y bancarias de 1932 y el funcionamiento eficaz del Banco de México, a tal grado que en la actualidad se conoce como uno de los más eficaces y desarrollados del grupo de naciones que se encuentran en una etapa de crecimiento y desarrollo económico similar al de México.

El Sistema Bancario está dividido en dos sectores principales— que son:

-La Banca Oficial

-La Banca Privada.

La Banca Oficial o del Estado integrada por las Instituciones— Nacionales de Crédito y el Sector Privado, compuesto por seis tipos de Instituciones de Crédito y de cuatro clases de Organizaciones — Auxiliares; estos dos sectores tienen la misma importancia, pues ca—



-da uno de ellos posee la mitad de los recursos bancarios del país— sin notarse realmente una diferencia marcada entre los dos.

Los gobiernos de México han tenido preferente interés en la — creación y establecimiento de Instituciones Nacionales de Crédito — que contribuyan al desarrollo económico de México satisfaciendo el — creciente número de necesidades cada vez mayores en el país, no se — puede decir que las Instituciones Oficiales de Crédito compitan con la Banca Privada porque ellas encauzan su financiamiento hacia aqué— llos sectores de la economía nacional, cuyas necesidades de crédito— por diversas circunstancias no hayan sido o no puedan ser atendidas— por las Instituciones de Crédito Privadas, además las áreas de opera— ción original de las Instituciones Públicas coinciden precisamente — con las que la Revolución Mexicana señaló como de mayor urgencia en el conjunto de las necesidades nacionales.

#### B).— Desarrollo del sector crediticio público.

El desarrollo del sector crediticio público ha sido sistemático siguiendo un orden lógico que comenzó con el establecimiento de las— instituciones que fueran capaces de reorganizar el sistema crediti— cio privado, tan gravemente dañado por la etapa violenta de la revo— lución.

Para este efecto de reorganización en el año de 1924 se fundó — la Comisión Nacional Bancaria y al siguiente año el Banco de México, ya fundados estos organismos se empezaron a atender los aspectos pri— marios del desarrollo económico: en primer lugar el sector agrícola, como es natural en un país fundamentalmente agropecuario, en segundo término, la inversión para obras públicas que son necesarias para —

-fortalecer la infraestructura económica, y para finalizar era necesario, por el crecimiento del país, proceder a la industrialización integral del mismo, cuando fueron cubiertos estos tres factores fundamentales se procedió a la creación de nuevas Instituciones Nacionales de Crédito que sirven para complementar a las anteriores, actuando en sectores especiales de la actividad económica, llámase campo, industria, comercio, etc.

C).- La Banca Oficial.

Ya que estamos entrando de lleno al estudio breve de los sectores que forman la banca nacional, es muy conveniente y necesario — aclarar que ésta, en su conjunto, no actúa sólo como agente financiero que beneficia al sector público, sino por el contrario, no sólo canaliza recursos del gobierno federal, sino también de los ahorros nacionales y de los fondos del exterior hacia diversas actividades productivas, fundamentalmente de particulares que no han podido ser atendidos en proporción suficiente por la Banca Privada. Más aún los nuevos fondos especiales que operan como fideicomiso del gobierno federal en el Banco o en la Nacional Financiera en cuestión de — agricultura y ganadería, de mediana y pequeña industria, de vivienda de interés social, de financiamiento de las exportaciones de productos de manufactura nacional y de turismo, no sólo destinan sus recursos a los particulares, sino que también los canalizan a través de — las Instituciones Privadas operando como bancos de segundo piso respecto de ellas.

Un buen número de instituciones integran la Banca Oficial entre ellas destacan por su importancia: el Banco de México S.A., la Nacio-

-nal Financiera S.A., el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas S.A., el Banco Rural, etc.

El Banco de México, es el organismo central de la Banca en México, sus funciones son adaptadas a las necesidades económicas del país ejecutando ampliamente funciones de regulador de la moneda, estabilizador de las divisas extranjeras, vigila la posición de los bancos asociados, regula el crédito, concerta convenios monetarios y de servicios con países extranjeros y sirve de cajero y de fiduciario del gobierno federal.

El Banco Oficial de Fomento, es la Nacional Financiera S.A., que tiene como tarea principal el financiamiento a largo plazo de industrias primarias, para el desarrollo económico, actividad mediante la que ha hecho aportación fundamental a nuestro proceso de industrialización, por otro lado esta institución se halla también encargada de intervenir en la regulación del Mercado de Valores, así como de ejercer funciones de agente financiero internacional del gobierno federal, por éste último factor ha sido posible canalizar, gran parte de los recursos que las Instituciones Bancarias del Exterior han puesto al servicio del país, para financiar su desarrollo, fundamentalmente a través de préstamos a largo plazo.

El Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas S.A., tiene como misión principal promover, alentar y dirigir la inversión del capital en obras y servicios públicos así como la creación de viviendas populares, en este campo se han fomentado grandemente la construcción de viviendas populares que como ejemplo principal tenemos el enorme conjunto habitacional de Nonoalco-Tlatelolco.

El Banco Nacional de Comercio Exterior S.A., tiene como meta — fundamental promover el financiamiento de la producción de bienes — agrícolas o manufacturados y con el fin primordial de exportarlos y de sustituir las importaciones y por último, dentro de las más importantes instituciones de la Banca Oficial aparece el Banco Rural que tiene vital importancia en un país en el que todavía aproximadamente el 50% de la población ejecuta y vive de labores agropecuarias.

Estas instituciones no son las únicas oficiales, existen otras de menor importancia que sirven a diferentes núcleos de la población como son: el Banco Nacional del Ejército y de la Armada, el Banco — del Pequeño Comercio, el Banco Cinematográfico, Unión Nacional de — Productores de Azúcar, Almacenes Nacionales de Depósito, Financiera — Nacional de Azúcar.

Todas estas instituciones forman la red de Instituciones Oficiales, que agregados a los fideicomisos que el gobierno federal ha instituido y constituido en el Departamento Fiduciario del Banco de México, nos dan un panorama más claro y completo de lo que es la Banca Oficial.

Desde tiempo atrás ha imperado la necesidad de establecer mecanismos de coordinación entre Instituciones Nacionales de Crédito, — las cuales y sólo de manera indirecta caen dentro del mando monetario del Banco Central.

Una prueba de esta preocupación de coordinación y de reglamentación es el Reglamento de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares Nacionales de Crédito, expedido y dado a conocer el — 29 de junio de 1959, en donde se establece la creación de un Comité-coordinador de dichas instituciones e identidades, teniendo como ca-

-beza al Secretario de Hacienda y Crédito Público, que es la más alta autoridad en materia monetaria y financiera dentro del cuerpo auxiliar del Presidente de la República y como Vicepresidente al Director del Banco de México.

D).- La Banca Privada.

Las Instituciones Privadas de Crédito son reguladas por la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, (L. G.I.C. y O.A.) contrastando con las Instituciones Nacionales que tienen por lo general su propia ley orgánica o se rigen por estatutos particulares.

La L.G.I.C. y O.A., (que con frecuencia se llama Ley Bancaria), es de carácter federal, es decir, que se aplica en todos los Estados de la Federación, los cuales no tienen facultades para legislar sobre este aspecto.

Son señaladas por ésta Ley como Instituciones de Crédito las siguientes:

- 1.- Bancos de Depósito
- 2.- Bancos de Ahorro
- 3.- Sociedades Financieras
- 4.- Sociedades de Crédito Hipotecario
- 5.- Sociedades de Capitalización
- 6.- Instituciones Fiduciarias.

Y como Organizaciones Auxiliares las siguientes:

- 1.- Almacenes Generales de Depósito
- 2.- Bolsas de Valores
- 3.- Uniones de Crédito

#### 4.- Cámaras de Compensación.

Para poder dedicarse al ejercicio de la Banca y del Crédito es necesario obtener concesión del Gobierno Federal, que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, escuchando anteriormente la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y del Banco de México.

#### - Instituciones de Crédito.

##### 1).- Los Bancos de Depósito: .-

En México se ha dado en llamar Banca Comercial, a la formada — por la Banca de Depósito y de Ahorro.

Los Bancos de Depósito están autorizados a recibir del público— depósitos de dinero a la vista y a plazo, a otorgar créditos a corto plazo (hasta 360) existiendo tales créditos en forma de descuentos, préstamos directos, anticipos sobre valores, etc.; a medio plazo documentados, como préstamos de habilitación o avío (hasta 3 años), y a largo plazo como préstamos refaccionarios, estos créditos a mediano y a largo plazo no deberán exceder del pasivo exigible a la vista pues si se excedieran, su liquidez podría verse afectada; a hacer — por cuenta de terceras personas toda clase de cobros y pagos; a expedir cartas de crédito y, a través de ellas asumir responsabilidades— por cuenta de terceros; a efectuar, por cuenta propia o de terceras— personas, operaciones de compra-venta de títulos, valores y divisas— oro y plata, etc.

Además deberán mantener en el Banco de México S.A., el depósito de una proporción de los efectuados por sus clientes. El incumplimiento de esta disposición ocasiona un cargo mínimo del 12% anual, — por intereses penales, sobre saldos pendientes, mientras no se — completan o constituyen los depósitos mencionados.

2).- Los Bancos de Ahorro:

Los recursos que capta la Banca Comercial, provienen fundamentalmente de depósitos de ahorro, sus principales operaciones activas consisten en créditos y descuentos a plazo no mayor de un año pero superior a 90 días, a conceder préstamos de habilitación y avío a plazo no mayor de 3 años; préstamos refaccionarios a plazo no mayor de 5 años; créditos con garantía hipotecaria y fiduciaria.

3).- Sociedades Financieras:

En la actualidad en pleno auge. cuya función típica legal consiste en la promoción de empresas, intermediación entre el mediano y largo plazo, captando sus recursos principalmente a través de la emisión de bonos financieros.

Están autorizados para adquirir acciones o partes sociales de toda clase de sociedades; suscribir y contratar empréstitos públicos y conceder préstamos para la ejecución de obras públicas; descontar documentos procedentes de operaciones en ventas de bonos; proporcionar a sus clientes servicios de tesorería y caja; garantizar la emisión de obligaciones mercantiles e industriales, expedir cartas de crédito para la compra de maquinaria, equipos y materia prima. Como esta clase de sociedades son en todo tiempo y contribuyen al desarrollo económico, individual y colectivo del país.

4).- Sociedades de Crédito Hipotecario:

Han sido constituidas con el propósito principal de captar recursos a largo plazo en el mercado de valores, por medio, de la emisión de bonos y de su intervención en la emisión y la colocación de cédulas hipotecarias.

Sus operaciones activas consisten en financiamiento a largo plazo de la construcción y en general de las actividades productivas.

Estas instituciones han obrado en la época actual una inusitada importancia en las tareas promotoras de habitación popular, debido al nuevo plan financiero, donde existe una gran canalización de créditos hacia la vivienda popular, medidas dictadas por la Comisión Nacional Bancaria y el Banco de México, han inducido a estas sociedades a ésta canalización de crédito para el fomento de casa-habitación de bajo precio para personas de ingreso limitado, permitiéndose que en éste caso el monto del préstamo pueda ser hasta el 80% o más de la garantía, en contraste con la práctica tradicional establecida en nuestra Ley, de que el crédito se diera sólo por el 50% del valor de la garantía.

#### 5).- Sociedades de Capitalización:

Las Sociedades de Capitalización que en los últimos años han venido perdiendo importancia, tienen la función de captar recursos de los medianos y pequeños ahorradores mediante contratos, en virtud de los cuales el particular se obliga a entregar al Banco de Capitalización, primas periódicas, con la finalidad de que, transcurrido cierto tiempo, se constituya una cantidad predeterminada de dinero, a cuya entrega se obliga, la Institución Capitalizadora; normalmente estos contratos tienen el atractivo o aliciente de sorteos periódicos cuyo premio consiste en adelantar la fecha de capitalización, ganando el ahorrador la diferencia entre lo que se ha entregado y la fecha a capitalizar.

Además se han sumado a las facultades de éstas sociedades, las de ofrecer al público planes de capitalización destinados a la adqui



-sición o reposición de maquinaria, o equipo industrial o agrícola— para el fomento de actividades primarias, así como de planes destinados a la adquisición de bienes de consumo duradero, en virtud de estos sistemas, el ahorrador queda obligado a entregar una suma a capitalizar mediante el pago de primas periódicas, cumplido lo cual, la Institución Capitalizadora queda obligada a entregar un crédito, cuyo monto, adicionándolo al de la suma ahorrada, va a servir para financiar las operaciones antes indicadas.

6).- Instituciones Fiduciarias:

Las operaciones fiduciarias pueden ser llevadas a cabo por las instituciones de diversos tipos antes mencionadas, pero de manera separada al resto de sus operaciones, para lo cual se tiene que crear un Departamento de Fideicomiso, que requiere de autorización especial de la Secretaría de Hacienda, en virtud del Fideicomiso, una persona llamada fideicomitente, destina ciertos bienes a un fin determinado, encargando la realización de ese fin a una Institución Fiduciaria, el Fideicomiso, es básicamente una institución de servicio, pero en México, las operaciones fiduciarias tienen múltiples aplicaciones y modalidades que han convertido a muchas de ellas en operaciones de intermediación en el crédito que son propiamente bancarias.

Como ejemplo de las operaciones de Fideicomiso tenemos: administrar todo tipo de negocios; llevar contabilidades de sus clientes, — fungir de albacea en juicios testamentarios, hacer avalúos; oeder su domicilio para pagos, notificaciones, celebrar juntas o asambleas,— etc.

- Organizaciones Auxiliares de Crédito.

Como su nombre lo indica, no son instituciones que practiquen— directamente operaciones de crédito, su función es auxiliar a los — que practican tales operaciones.

La Ley señala como Organizaciones Auxiliares de Crédito:

1).- Almacenes Generales de Depósito:

Están destinados al almacenamiento, guarda o conservación de — mercancías o bienes, así como las mercancías depositadas, y de otros documentos que son los bonos de prenda, cuya finalidad es, obtener — préstamos garantizándolos con la parte de la mercancía amparada por los certificados, a que se refieren los bonos. Sólo los Almacenes Generales de Depósito están facultados para hacer esta expedición.

Podrán realizar la transformación de mercancías depositadas a — fin de aumentar el valor de estas, varían especialmente su naturaleza, los almacenes serán de tres clases: Agrícolas, destinados al depósito de productos agrícolas. Mixtos, autorizados a recibir productos agrícolas u otras clases de mercaderías. Fiscales, autorizados a recibir mercaderías de importación pendiente del pago de derechos — aduanales.

2).- Bolea de Valores:

Son instituciones que tiene como finalidad crear los medios necesarios para la celebración de contratos sobre títulos y metales— preciosos.

Prinicipalmente su función es fijar el precio a que se cotizan— esos valores en mercado.

3).- Uniones de Crédito:

Su objeto es hacer llegar el crédito a las personas que generalmente no lo reciben debido a sus condiciones económicas limitadas.

Pequeños empresarios o productores cuyas necesidades individuales de crédito son tan reducidas, que o pasan inadvertidas para los bancos, o bien, asociando a los pequeños empresarios, para poder obtener créditos colectivos. Pueden operar en las ramas agrícolas, ganadero, industrial, comercial y mixto.

4).- Cámaras de Compensación:

Actualmente este servicio lo presta el Banco de México, y sólo funcionan cámaras en el Distrito Federal, y en los lugares en que — existan sucursales del Banco de México. Su objeto es facilitar las — transacciones entre las Instituciones de Crédito, al evitar el movimiento material de dinero.

Diariamente los bancos reciben cheques de otros bancos; en lugar de acudir a cada uno de ellos a hacerlos efectivos, envían a sus representantes al lugar donde funciona la Cámara de Compensación.

Para ejemplificar el mecanismo de este servicio, supongámos que el Banco "A" recibió cheques contra el Banco "B" por \$200,000; el representante "A" los entrega al representante "B", quien los examina; pero al mismo tiempo el representante "B", entrega cheques por — \$250,000 que su Banco recibió contra el Banco "A" para que su representante los examine; después de comprobar que los documentos están en orden, el delegado de la cámara, hace los cargos y abonos correspondientes a cada uno, mediante simples anotaciones, y por el saldo el Banco "A" expide un cheque por \$50,000 a favor del Banco "B", o, —

- bien, se registran en libros los saldos a cargo o a favor de ca. Banco.

E).- Distintos Ordenamientos Jurídicos que Regulan el Sistema.

Es tan importante la actividad bancaria en México y dada su — trascendencia para el interés público, que está regulada por distintos lineamientos jurídicos; refiriéndose a la Banca Privada, es la — Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, la que establece su manejo y campo de acción y operación. Además de la concesión antes mencionada, la Ley fija ciertos requisitos para — la organización y funcionamiento de las Instituciones de Crédito con el fin de dar mayor protección a quienes operan con los Bancos y mayor estabilidad al Sistema Bancario en su conjunto, esto sucede, por ejemplo, cuando obliga a las Instituciones de Crédito a constituirse en forma de Sociedades Anónimas; pues se les exige el capital que de — be estar íntegramente suscrito, les fija reglas especiales respecto a las características del capital, obliga a la creación de un Consejo que será el órgano obligatorio de administración de dichas institu— ciones, que estará formado por cuando menos cinco personas; fija — ciertas normas especiales en cuanto a la creación de las Asambleas, — preceptúa la obligación de formar un fondo de reserva de capital, — con el 10% de sus utilidades como mínimo hasta alcanzar una suma — igual al importe del capital pagado, así mismo dispone que cualquier modificación a la Escritura Constitutiva debe ser autorizada por la — Secretaría de Hacienda. También regula los distintos tipos de Insti— tuciones de Crédito existentes fijando los límites máximos de absor— ción de pasivo, en relación con los recursos propios; crea lineamien—

-tos generales sobre cierto tipo de operaciones, limita a ciertos—  
porcentajes las responsabilidades de una sola persona o empresa a fa  
vor de las instituciones, pone un límite a las inversiones en mobili  
liario, en inmuebles o en derechos reales y en gastos legales de or  
ganización así como también obliga a las instituciones a constituir—  
depósitos obligatorios en el Banco de México S.A., que deben ser pro  
porcionales a los pasivos.

Ya para finalizar dejaremos bien claro que los ejes del Sistema  
Bancario Mexicano, encargado de vigilar el cumplimiento, por parte —  
de las Instituciones de Crédito de las normas legales correspondien  
tes, son la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Na  
cional Bancaria y el Banco de México S.A., las facultades que poseen  
estas instituciones que son autoridades monetarias, no son de mero —  
formulismo, o de mera vigilancia, sino muy al contrario éstas tres —  
entidades pueden y tienen permitido, adoptar en el momento preciso —  
un conjunto de decisiones que pueden influir directa e indirectamen  
te en el funcionamiento y comportamiento de las entidades financie—  
ras en el país y por lo general cuando toman estas decisiones tam—  
bién influyen directa e indirectamente en los fenómenos monetarios y  
crediticios.

## CAPITULO 2

### OPERACIONES ACTIVAS Y PASIVAS DE LOS BANCOS

Las operaciones que realizan las Instituciones de Crédito, se—  
dividen en dos grupos:

-Operaciones pasivas

-Operaciones activas

- Las operaciones pasivas son las que realizan aceptando recur—  
sos de sus olientes, quedando como deudores de ellos. Estas operacio—  
nes proporcionan a las instituciones fondos adicionales a las pro—  
pias, para realizar sus operaciones de concesión de créditos.

A cambio de esos recursos que entregan los clientes, y atendien—  
do a la disponibilidad que de ellos hagan los depositantes, los ban—  
cos les proporcionan solo servicios, o además, pago de intereses.

Las principales operaciones pasivas que practican las Institu—  
ciones de Crédito son: recibir depósitos a la vista, a plazo, de —  
ahorro:

Emitir valores: bonos financieros, bonos hipotecarios, bonos y—  
estampillas de ahorro, bonos inmobiliarios.

- Las operaciones activas son las que realizan los bancos para—  
invertir sus recursos (propios y ajenos), en las operaciones propias  
de éstas instituciones: conceder crédito.

A través de éstas operaciones, los bancos cumplen su importan—  
tísima labor de desarrollo de la vida económica, y además representan—  
la principal fuente de sus utilidades.

Las operaciones de concesión de créditos constituyen las operaciones activas de los bancos y que son fundamentalmente importantes para el hombre de negocios, porque en ellas, pueden encontrar fuentes de financiamiento aplicables a necesidades de fondos a corto y a largo plazo, y son principalmente:

- 1.- Descuento de Documentos
- 2.- Préstamos Directos
- 3.- Préstamos Prendarios
- 4.- Préstamos de Habilitación y Avío
- 5.- Préstamos Refaccionarios
- 6.- Préstamos Personales y para Adquisición de Bienes de Consumo Duradero.
- 7.- Préstamos Hipotecarios y para Viviendas de Interés Social
- 8.- Tarjetas de Crédito.

1.- Descuento de Documentos:

Consiste en que el cliente cede en propiedad, por medio de endoso, los documentos que tiene por cobrar; el banco le paga el importe de ellos menos un descuento que representa el interés que gana, y que será en proporción al valor del documento y a la fecha de su vencimiento cobrará, además, gastos de cobranza.

El banco gestionará en su oportunidad el cobro ante el girador del documento. En caso de no ser posible su cobro, lo devolverá al cliente, cargándole su valor y gastos, si los hubiere, en su cuenta de cheques.

2.- Préstamos Directos:

Se llaman directos, porque son suscritos o aceptados solamente-

-por la persona física o moral a quien se otorga el crédito. Su plazo máximo es de 150 días y se documenta por medio de pagarés. En ocasiones el banco exige para mayor seguridad, la firma de otra u otras personas, que garanticen el crédito en caso de incumplimiento del — cuenta-habiente. A estas personas se les llama avalistas.

### 3.- Préstamos Prendarios:

Difieren de los anteriores en que para otorgarlos el banco exige la entrega de títulos o bienes los cuales conservan como garantía hasta la liquidación del crédito. En caso de que el cliente no liqui— de al vencimiento, la institución tendrá derecho a rematar los bie— nes.

El importe de éstos créditos represente, naturalmente, una cantidad menor al valor de los títulos o bienes dados en prenda, y se— documentan por medio de un contrato en el que se especifican las con— diciones, y uno o varios pagarés por el total del préstamo e intere— ses.

### 4.- Préstamos de Habilitación o avío:

En virtud del contrato de crédito de habilitación o avío, el — acreditado queda obligado a invertir el importe del crédito precisa— mente en la adquisición de las materias primas y materiales, y en el pago de los jornales, salarios y gastos directos de explotación in— dispensables para los fines de su empresa.

Este tipo de crédito quedará garantizado con las materias pri— mas y materiales adquiridos y con los frutos de la producción obteni— da, aunque sean futuros o pendientes y con la firma del contratante— y aval.



Su plazo no deberá ser mayor de tres años. Se documentan por medio de un contrato y pagarés cuyo vencimiento, generalmente, son escalonados.

#### 5.- Créditos Refaccionarios:

Al otorgarse este crédito mediante un contrato, el contratante queda obligado a invertir el importe del crédito precisamente en la adquisición de aperos, instrumentos, útiles de labranza, abonos, ganados o animales de cría, en la realización de plantaciones o cultivos cíclicos o permanentes; en la apertura de tierras para el cultivo, en la compra e instalaciones de maquinaria y en la construcción o realización de obras materiales necesarias para el fomento de la empresa del acreditado.

Su plazo no deberá ser mayor de cinco años. Se documentan por medio de un contrato y pagarés, generalmente, son escalonados.

Además de la firma de la empresa y del aval o avales necesarios el acreditado garantiza el crédito con las maquinarias, aperos, instalaciones, etc., adquiridos con el importe del crédito y con las diferentes construcciones, edificios, etc., propiedad del negocio.

#### 6.- Préstamos Personales y para la Adquisición de Bienes de Consumo-

##### Duradero:

(Artículos de línea blanca como refrigeradores, estufas, lavadoras, etc., o de línea negra, como radios, televisores, tocadiscos, etc., o bien muebles para el hogar en unidades completas).

El préstamo personal se concede por cantidades que fluctúan entre personas, de acuerdo a la capacidad de pago de las personas.

Cuando se trata de préstamos para la adquisición de bienes de -

-consumo duradero (también conocidos como bienes seriados, o número de identificación que generalmente tienen), el banco sólo concede el 30% del valor del bien adquirido.

Los intereses en el préstamo personal son globales y deducibles de la cantidad de que se trata. En el de bienes de consumo duradero son sobre saldos insolutos, y se agregan el valor del pagaré. En caso de atraso de los pagos, estos tienen un recargo por intereses moratorios.

#### 7.- Préstamos Hipotecarios para Vivienda de Interés Social:

Al contar del año de 1963 el Banco de México, fijó una reglamentación, autorizando a los Bancos de Depósito a efectuar operaciones hipotecarias con el objeto de promover la vivienda popular y de interés social.

Son llamados así porque se conceden a personas que tienen recursos limitados y con su otorgamiento se pretende que cada familia sea propietaria de la casa que habite. Es este préstamo una variante de los hipotecarios, y las otorgan los Bancos de Ahorro por acuerdo del Banco de México S.A., y de la Comisión Nacional Bancaria.

Las autoridades mencionadas consideran, a la fecha, que estos préstamos pueden concederse para adquirir inmuebles cuyo costo no exceda de \$80,000.00, cuando estén ubicados en el Valle de México. En otras entidades, el límite puede ser diferente. El solicitante de este crédito debe llenar una serie de requisitos: ser jefe de familia y demostrar que es el primer sostén de la misma, ser mayor de edad, habitar la casa objeto del crédito y entregar como garantía del préstamo dicha casa.

Estos créditos se documentan por medio de un contrato de apertura de crédito y normalmente se cobra un interés del 10% anual sobre saldos insolutos, así como gastos de avalúo, escrituración, seguros y de inspección. El incumplimiento en el pago mensual de la hipoteca el banco carga hasta un 6% al pago mensual.

### 8.- Tarjetas de Crédito:

Uno de los más modernos sistemas de crédito que han adoptado las Instituciones Bancarias, consiste en la entrega de una tarjeta de crédito, previo el estudio de la solicitud respectiva y su aprobación, tomando en cuenta los antecedentes de solvencia moral y económica del solicitante.

Con la tarjeta el usuario puede adquirir productos o utilizar servicios en comercios afectados al banco que lo patrocina.

Al adquirir un producto, o hacer uso de un servicio, por su importe firmará un pagaré, identificando su firma con la que aparece en la propia tarjeta.

El negocio afiliado presenta al banco los pagarés, y su importe previo a un descuento de una comisión convenida, se le acredita de inmediato en su cuenta de cheques.

El usuario de la tarjeta recibe al mes siguiente, un estado de su cuenta con todas sus compras y consumos efectuados, y dispone de un mes de plazo contado de la fecha de corte de su estado de cuenta para liquidar su saldo sin ningún recargo de intereses.

Puede optar por efectuar la amortización de su saldo en "mensualidades", en cuyo caso el banco le cargará intereses del 1.5% mensual sobre saldos insolutos.

Este servicio ha . . . a agilizar las operaciones de crédito--

-personal e inclusive a internacionalizarlas, cuando los bancos de—  
dos o más países, con la autorización de los gobiernos concluyen —  
arreglos para la aceptación de sus respectivas tarjetas.

Para el usuario de este sistema se garantiza: seguridad, comodi  
dad, control de cuenta, liquidación mensual de sus compras y consu—  
mos.

Para los negocios afiliados representa también rapidez e incre—  
mento de liquidación segura, inmediata y fácil, así como la elimina—  
ción de control de créditos y costos y problemas de cobranzas.

### CAPITULO 3

#### ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA BANCA COMERCIAL COMO FUENTE DE RECURSOS

##### A).- Importancia de comprender las fuentes de crédito.

Para llevar a cabo una adecuada planeación financiera se precisa el análisis de los Estados Financieros de la Empresa a fin de conocer su posición, trayectoria y tendencia para determinar las necesidades reales y el tipo de financiamiento, es decir, algunas operaciones requerirán para su realización de la disposición de fondos a corto plazo, intermedio o a largo plazo. Antes que nada hay que definir. Si bien es cierto que no hay líneas divisorias muy claras entre las fuentes a plazo corto, mediano y largo, puede hacerse una distribución que resulte útil aunque arbitraria.

Para este propósito, los créditos que por sus condiciones facilitan los fondos específicamente por no más de un año serán considerados a corto plazo. En contraste, la venta de acciones preferentes y comunes y de bonos representa una financiación a largo plazo.

Cada una de las fuentes de financiamiento que utiliza la empresa para estructurar su capital tiene indudablemente un costo. Así — los recursos obtenidos como fuente de financiamiento en una institución bancaria, tendría como costo el tipo de interés a que estaría — pactado, basado principalmente en el monto y tiempo en que estará — vigente el préstamo.

A través de la planeación del financiamiento se tratará de determinar, que cantidades de recursos harán falta y también de esta—

-blecer el plazo que la negociación los necesitará invertidos dentro de ella, en ocasiones, por ejemplo: será corto para inversiones en - activos circulantes, o serán, inversiones a largo plazo, cuando los - recursos obtenidos se empleen para financiar activos fijos o soste- ner el capital de trabajo; una vez determinado está, se procederá ha hacer un estudio sobre las diferentes fuentes de financiamiento que nos pueden proporcionar dichos recursos, estudio que nos permitirá- conocer las ventajas y desventajas de hacer uso de ellas, así como - los resultados de estos procesos, elegir aquéllas fuentes de recur- sos que más se adapten a las necesidades de la empresa.

B).- La Banca Comercial como negocio.

Los Bancos Comerciales son negocios privados, propiedad de los accionistas y que realizan sus operaciones con el objeto de obtener utilidades para esos accionistas. Ellos no son instituciones de bene- ficencia u organizaciones que operan exclusivamente, ni aún en gran medida, para el bienestar de todos como tal bienestar.

La mayoría de los bancos son creados en interés a la rentabili- dad y no para conseguir dinero rápido. Pocos accionistas de banco- invierten en estos para obtener una ganancia especulativa rápida.

Las características básicas de negocio de la Banca Comercial - son sencillas relativamente. Cuando entra en el negocio un Banco Co- mercial, los accionistas al comprar acciones comunes, comprometen su capital como una inversión continuada en el negocio. Entonces el Ban- co recibe depósitos sujetos a extracción sin aviso previo, en el ca- so de las cuentas corrientes o depósitos a la vista, o sujetos a ex- tracción sobre la base de un aviso previo, como los depósitos a pla- zo fijo y de ahorros.

Típicamente se pagan intereses sobre los depósitos de ahorro, pero no sobre los depósitos a la vista.

Los depósitos son deudas del banco, es decir, con lo que el banco mantiene su negocio y debe estar preparado para hacer frente a las extracciones que de él hagan sus clientes depositantes en todo momento.

Otra fuente de vida de los bancos, la principal, son los intereses sobre los préstamos que hace a quien recurre a él para utilizar a éstos organismos como fuentes de recursos financieros, y que no siempre obtiene de ellos lo deseado, ya que el banco, antes de prestarle el dinero, comparará las oportunidades de préstamo con otras oportunidades de inversión que le son accesibles.

### C).- Comparación del Crédito Bancario con el Crédito Comercial.

Ya que hemos hablado del crédito bancario, ahora lo haremos un poco del crédito comercial, con la única finalidad de asentar algunas diferencias:

#### - El Crédito Comercial.

Esta fuente de financiamiento es considerada a corto plazo, entendido por el proveedor a un comprador en relación directa destinándolo para fines de la empresa o actos de comercio y no para necesidades ajenas a éste.

Este tipo de crédito que en su mayoría es utilizado por empresas pequeñas y medianas ya que logran dinero más fácil ya que es a corto plazo, y también su interés es menor, ya que conseguido de otra manera y con los mismo fines sería más costoso.

Atendiendo a sus características tomaremos cuatro puntos de importancia para la empresa que utiliza dicho financiamiento:

- 1.- Costo.- No lo tiene en una forma determinada, ya que el interés que se paga no especifica los gastos que está ocasionando el crédito otorgado.
- 2.- Flexibilidad.- El uso del crédito comercial es aconsejable por la flexibilidad que éste posee, porque se puede adaptar a los ciclos económicos que tiene la empresa como consecuencia del plazo corto en que es otorgado. Por ejemplo, para poder, en una empresa, surtir todos los pedidos que tiene de sus clientes debe tener un inventario suficiente, y por lo tanto, haber realizado las compras a crédito necesarias para mantener ese inventario; y conforme va realizando la venta del producto se disminuirá la deuda que tiene la empresa.
- 3.- Facilidad de obtención.- Este crédito no presenta muchos problemas de obtención ya que los proveedores no exigen, por lo regular, la presentación de los Estados Financieros de la Empresa.
- 4.- Ventajas de su uso.- La ventaja de emplear el crédito comercial se presenta en cuanto no hay papeles que se deben llenar, necesariamente existen fechas fijas para su pago porque el proveedor otorga un plazo razonable para realizar su gestión de cobro y si hay tardanza en el pago, no repercute en el buen concepto que tiene el proveedor de la honorabilidad de la persona acreditada.  
Se debe cuidar muy detenidamente el crédito comercial en relación con los proveedores, pagándoles las cuentas vencidas, con objeto de no dañar la solvencia moral y liquidez de la empresa.

El crédito comercial se puede obtener de dos maneras:

- a).- En cuenta abierta.- Esta es una forma de crédito muy simple, me



-diante ella se coloca un pedido al proveedor, él cual surte la mercancía acompañandola una nota de remisión o factura, especificando la mercancía enviada y su forma de pago.

b).- Mediante aceptación comercial.- Consiste en que el proveedor pa ampararse da a firmar un título de crédito, letra de cambio o pagaré, y que ésta a su vez pueda descontarla el proveedor en una institución de crédito.

Como se puede notar de la comparación del crédito comercial y del crédito bancario las diferencias principales es que el primero se puede obtener más fácilmente, al obtenerse se aplica con mayor flexibilidad a las necesidades de la empresa y finalmente el costo de mantener ese crédito es más barato.

D).- Comparación entre el rendimiento para el dueño y el acreedor por la asunción del riesgo.

Normalmente el rendimiento que el banco prevee obtener al ofrecer un servicio, siempre lo obtiene de una manera u otra, el banco no corre riesgos, el banco prestá a quien tiene liquidez y solvencia por eso desde el momento en que prestá, su "riesgo" está garantizado con un rendimiento seguro.

La empresa a la que se ha otorgado el crédito, es quien frecuentemente corre el riesgo, pues es quien va a pagar el costo de ese riesgo, ahora, si no se planeó bien el financiamiento, si se obtuvo el dinero sin antes preguntarse, ¿Cuánto necesitamos?, ¿Para que lo necesitamos?, ¿De dónde lo vamos a obtener?, entonces eso acarreará a la empresa otra serie de problemas que aumentarán el costo de dicho capital adquirido.

P A R T E III  
EL FINANCIAMIENTO A LARGO PLAZO

CAPITULO 1

MEDIOS DE FINANCIAMIENTO EXTERNO A LARGO PLAZO

1).- Creditos de Habilitación o Avfo.

Ya se habia hablado de éste tipo de crédito en la parte II como una de las operaciones activas de los bancos, ahora lo veremos como fuente de financiación externa a largo plazo.

Una característica especial de éste tipo de crédito es que tiene que invertirse necesariamente en los objetos determinados en el contrato, y que dicha inversión se hace para adquisición de bienes de consumo perecedero, o sea, que solamente se usarán o agotarán en un solo acto.

Los créditos de habilitación o avfo estan garantizados con las materias primas o productos adquiridos, y con los frutos o artefactos que se obtengan con el crédito, aunque estos sean futuros o pendientes. Estos tienen el carácter de prenda y que puede quedarse en lugar del acreditado, o sea, los inventarios en la compra de materias primas y materiales para la producción, y para el pago de mano de obra lo que queda en prenda es su valor agregado a la producción.

Quando se quiere financiar sobre inventarios involucra el gravamen de todo o parte de nuestro inventario como garantía del préstamo tomando en consideración:

a.- Que tanto por ciento del valor de los inventarios representa el préstamo otorgado, para poder determinar de una manera más am—

-plia el costo del préstamo.

b.- El acreedor buscará ante todo la solvencia crediticia del deudor ya que requiere de un margen de seguridad contra posibles bajas de valor de los inventarios y artículos gravados.

c.- También tratará el grado de estabilidad en el precio de los productos, ya que un precio inestable traerá como consecuencia un préstamo de poca cuantía.

En México este tipo de créditos están garantizados y respaldados por el "Fondo y Fomento de la Industria Pequeña y Mediana", subsidiada por Nacional Financiera y por conducto de una Institución Bancaria reconocida.

La institución crediticia queda como acreedor preferente, lo cual en muchos casos hace que éste obliga a las instituciones financieras a restringir las operaciones en otro tipo de créditos sin preferencia o garantía real.

A este crédito tienen acceso todos los pequeños y medianos industriales (restaurants, talleres mecánicos, etc.), considerando como pequeña y mediana empresa aquella que cuenta con un capital no menor de \$25,000.00 ni mayor de \$25,000,000.00.

El capital, que como crédito de habilitación o avío, tiene un máximo de \$8,000,000.00 y su tipo de interés varía de acuerdo a la zona en que se realiza el contrato; estas zonas son tres:

Zona 1: Comprendida por el Estado de México y parte de sus Estados aledaños (zonas altamente industrializadas), teniendo un interés del 11% anual sobre saldos insolutos y su plazo de amortización es de 2 años como máximo.

Zona 2: Comprendida por la zona industrial del Estado de Nuevo León, zonas industriales del Estado de Jalisco, su inte

-rés es del 10% anual sobre saldos insolutos y un plazo de amortización de 10 años como máximo.

Zona 3: Comprendida por el resto del país, tiene un interés del 9% anual sobre saldos insolutos y su amortización mayor de los tres años teniendo como máximo diez años.

Este tipo de créditos se pagan mensualmente en parte del capital y parte de intereses, fijando el mismo banco un calendario de pagos.

Quando el crédito es para avíos, (exclusivamente agricultura y ganadería) tiene un límite máximo de préstamo, pero su interés es — del 12% anual sobre saldos insolutos y su máximo es de \$100,000.00— para la agricultura y de \$500,000.00 para ganadería, teniendo como — base máxima de amortización dos años.

Normalmente se presenta a la institución de crédito un programa del destino que se les va a dar a los fondos provenientes del crédito y tal inversión está sujeta a la vigilancia de la institución de crédito para constatar la debida inversión de los fondos provenientes de este crédito, si el acreditado emplea los fondos que se le — suministran en fines distintos a los pactados, o no atiende su negociación con la diligencia debida, el acreedor podrá rescindir el contrato, dar por vencida anticipadamente la obligación y exigir el — reembolso de las sumas que haya proporcionado, con sus intereses, y en caso de que el acreditado haya firmado pagarés, entonces el acreditado puede con el mismo caracter, rescindir la obligación y recibir el importe de los pagarés emitidos, que se darán por vencidos anticipadamente.

2).- Crédito Refaccionario.

El contrato refaccionario es un contrato por el cual el acreditante se obliga a poner a disposición del acreditado y éste a su vez queda obligado a invertir el importe del crédito precisamente en la adquisición de operar instrumentos, útiles de labranza, abonos, ganado, compra de maquinaria y en la construcción o realización de obras de materiales necesarias para el fomento de su empresa, así como a restituirle al acreditante la suma de que ha sido acreditado y a pagarle los intereses, gastos y comisiones estipuladas.

Cuando la empresa busca financiamiento que le proporcione una cantidad necesaria y un plazo mayor para pagarlo sin problemas, por lo general, recurre a este tipo de crédito, ya que tiene un interés más bajo que el de avío.

Este crédito se distingue del de habilitación y avío porque el dinero invertido se utiliza en la adquisición de bienes que tienen un tiempo o varios periodos de uso, es decir, que intervienen en actos productivos desgastándose parcialmente o cuando el importe del crédito se aplica a amortizar adeudos del acreditado por gastos de explotación o por la compra de bienes muebles e inmuebles, o de la ejecución de las obras materiales, siempre que tales operaciones hayan tenido lugar dentro del año anterior a la fecha del contrato; este crédito se utiliza también para cubrir las responsabilidades que pasen sobre la empresa del acreditado, siempre y cuando así se haya pactado en el contrato.

El crédito refaccionario generalmente lo otorga una institución bancaria canalizada a través del fondo de garantía y es fiduciario del gobierno federal, constituido por el Banco de México.

En nuestro país tenemos dos programas para el otorgamiento de dicho crédito:

- a).- ALPROVIT (Alianza para el progreso para la vivienda del trabajador), auspiciado por el Banco Interamericano de Desarrollo. Lo conceden a personas que viven exclusivamente de la agricultura y ganadería, cobrando un interés de 2.6% anual sobre los saldos insolutos, como máximo puede prestar \$150,000.00.
- b).- B.I.R.F. (Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento), se hace a través de un contrato que se registra en el Registro Público de la propiedad y los plazos los fija el fondo, generalmente son 6 meses con capital e intereses.

El banco también clasifica por zonas para cubrir de sus intereses, al igual que el de habilitación o avío.

Este crédito es únicamente accesible a empresas industriales, agrícolas y ganaderas.

### 3).- El Crédito Hipotecario.

Es aquel que se celebra por medio de una garantía real, sobre un bien que no es entregado al acreedor, sin embargo cuando el deudor no cumple con la obligación establecida en el contrato, el acreedor puede disponer de ese bien para recuperar el crédito otorgado, es decir, tiene derecho a cobrarse con el valor de los bienes, que representan la garantía.

La prenda mercantil se constituye en diversas formas según que tengan por objeto: bienes corpóreos, títulos de crédito o se constituye en garantía de créditos refaccionarios y de avío, en este caso — inscribiéndolos en el Registro Público de la Propiedad.

Este tipo de financiamiento se acopla a cualquier movimiento de capital de trabajo, pero normalmente se usa para financiar inventarios, ya que el inventario en prenda para financiarse el mismo.

Es frecuente en la práctica que para garantizar el cumplimiento de determinada obligación, se exija la entrega al deudor de una suma de dinero y que a esta operación se le llame depósito en garantía. - Juridicamente no se trata de un depósito, que no puede servir de garantía, ya que, tanto en el depósito civil como en el depósito mercantil ordinario, el depositario debe restituir la cosa depositada - cuando lo pida el depositante, aunque al constituirse el depósito se hubiere fijado un plazo y éste no haya llegado.

#### 4).- Las obligaciones.

Una obligación representa la participación individual de sus tenedores en un crédito colectivo a cargo de la sociedad emisora (S.A)

Se usa también para designar a las obligaciones, el tecnicismo "bono", pero el uso de tal tecnicismo ha quedado restringido a la designación de las obligaciones creadas por el Estado y por algunas - instituciones de crédito, como los bancos hipotecarios y las sociedades financieras.

Las Sociedades Anónimas suelen crearlas con intervención de instituciones de crédito y grupos importantes de estos títulos se encuentran cotizados en los mercados llamados "Bolsa de Valores".

En el proceso de creación y emisión de las obligaciones se distinguen, tres momentos fundamentales:

a) El motivo o causa remota por la cual la sociedad procede a - la creación de los valores, para constituir un crédito colectivo en su contra. Este motivo puede ser diverso: Para realizar pagos, para-

-hacer compras; en general, para desarrollar la empresa. Esta causa o motivo es irrelevante para la vida de los títulos, y no puede decirse que constituya la relación subyacente;

b) El momento de la creación. Este momento se divide en dos tiempos:

El acto notarial de creación y la creación material de los títulos, que culmina con la suscripción de los mismos por las personas autorizadas. Este momento está desvinculado del motivo que dió origen a la creación de los títulos. El acta de creación es la fuente de dónde los títulos emanan. Los vicios del acta afectarán a los títulos, y en caso de discrepancia entre el texto de estos y el acta, prevalecerá esta última. Una vez creados los títulos, éstos constituyen un valor, o cosa mercantil mueble, un título de crédito que representa una obligación a cargo de la sociedad creadora;

c) El momento de emisión, o sea, el acto de poner en circulación los valores ya creados e incorporados en los títulos. El acto de emisión no influye sobre la vida del título. Como el valor está ya creado, la sociedad creadora estará obligada, aun cuando el título se ponga en circulación contra su voluntad o por emisión violenta o criminal, como en el caso de robo de títulos, por eso se deberá tener especial cuidado al emitir esta clase de títulos.

Los títulos, dice el artículo 210 (L.G.T.O.C.), deberán contener:

- I.- La denominación, el objeto y el domicilio de la sociedad emisora;
- II.- El importe del capital pagado de la sociedad emisora y el de su activo y su pasivo, según el balance que se practique precisamente para hacer la emisión;



III.- El importe de la emisión, con especificación del número y del valor nominal de las obligaciones que se emitan;

IV.- El tipo de interés pactado;

V.- El término señalado para el pago del interés y del capital y los plazos: condiciones en que las obligaciones han de ser amortizadas;

VI.- El lugar del pago;

VII.- La especificación, en su caso, de las garantías especiales que se constituyan para la emisión, con la expresión de las inscripciones en el Registro Público;

VIII.- El lugar y fecha de la emisión, con especificación de la fecha y número de la inscripción relativa en el Registro de Comercio;

IX.- La firma de los administradores de la sociedad, autorizados para tal efecto;

X.- La firma del representante común de los obligacionistas.

Puede establecerse en el acta de creación que los títulos de las obligaciones venzan periódicamente y por medio de sorteos.

En este caso, se establecerá un plazo máximo para el vencimiento, y dentro de dicho plazo, irán venciendo periódicamente los títulos que salgan agraciados en los sorteos. Esta es la forma de vencimiento más usada.

Para este tipo de títulos, que son títulos de inversión, el plazo de prescripción de la acción de cobro de los intereses, según la Ley (art. 227), deberá ser de tres años, pero sería conveniente un plazo mayor, para un mejor atractivo de los inversionistas.

Características generales:

- a) La obligación sólo puede ser creada por una Sociedad Anónima con intervención de una sociedad de este tipo (como en el caso de — las cédulas hipotecarias), o por el Estado (caso de los bonos).
- b) Las obligaciones en la práctica (aunque no por mandato legal) son generalmente al portador;
- c) El obligacionista (el que adquiere el título) es un elemento externo, que está frente a tal organismo, viene a ser un acreedor de la sociedad;
- d) Las obligaciones son valores de renta fija, dan derecho a un interés que no depende del resultado de los negocios de la sociedad, y que se deberá pagar aun cuando los resultados arrojen pérdidas.

La emisión de obligaciones es una forma de financiamiento muy — conveniente para la empresa porque la diferencia dónde esta realmente la utilidad queda en beneficio de la misma, dada la situación financiera inflacionaria, por ejemplo: si ahora tengo que pagar \$1,000 y dentro de un año tengo que pagar otros \$1,000.00, estos van a valer menos que los anteriores.

5).- Acciones Preferentes.

Son aquellas que tienen privilegios especiales ya sea patrimoniales o en cuanto al derecho de voto el cual dependerá exclusivamente de lo pactado por los socios; pueden pactarse una gran cantidad — de combinaciones en derecho en restricciones; sin embargo, los más — comunes son los de concederles prerrogativas, en la aplicación de — utilidades y preferencia en la liquidación del haber social a cambio de restricciones de voto en las asambleas.

No podrán asignarse dividendos a las acciones ordinarias sin — que antes se pague a los de voto limitado un dividendo de 5%. Cuando en algún ejercicio social no haya dividendos o sean inferiores a dicho 5%, se cubrirá este en los años siguientes,

Las acciones de voto limitado participan en el capital y en el haber social de acuerdo con su valor nominal, o en la forma que se — indique en los propios títulos.

Dicho pacto en contrario, no participan en el superávit una — vez que se les cubra el dividendo establecido.

Al hacerse la liquidación de la sociedad, las acciones de voto — limitado se reembolsarán antes que las ordinarias.

Los tenedores de las acciones de voto limitado tendrán los dere — chos que la Ley confiere a las minorías para oponerse a las decisio — nes de las asambleas y para revisar el balance y los libros de la so — ciedad.

La emisión de este tipo de acciones para obtener recursos de — personas ajenas a la empresa, es un buen medio de financiamiento, — porque los tenedores de dichas acciones no podrán tomar decisiones, — se les priva de ese derecho, que podría perjudicar a la empresa, y — en cambio la empresa obtiene el dinero necesario a cambio de pagar — un tanto por ciento de dividendos, lo cual también conviene a quien — las adquiere pues tiene preferencia para que sus dividendos sean pa — gados antes que a los accionistas comunes; en general, se puede de — cir que aquí la conveniencia es mutua.

## CAPITULO 2

### MEDIOS DE FINANCIAMIENTO INTERNO A LARGO PLAZO

#### 1).- La Depreciación como recurso financiero.

La depreciación como una retención de ingresos que és, se convierte en una fuente de recursos que afluyen al negocio a través de las cuentas que forman el capital de trabajo en el balance. Naturalmente que esta afirmación es indiscutible en los ejercicios normales que se saldan con utilidad. Conviene reflexionar cuando los ejercicios se saldan con pérdida. Con tales eventos desafortunados, hay que considerar desde luego, cuál es el origen de la pérdida; si esta se originó por incendio, robo cuantioso o alguna otra causa análoga, nada tiene que ver con la depreciación y con el proceso de su reinversión; si la pérdida se ha debido a un exceso de deudas por deficiencias de capital, seguramente que parte o el total de los fondos recuperados por depreciación han sido aplicados a ese pasivo, aun cuando pueden no haberlo liquidado totalmente, es decir, que las cantidades provenientes de los ingresos que forman la provisión indicada lo mismo pueden reinvertirse que ser aplicadas para solventar obligaciones pasivas. Si la pérdida que se exhibe en el balance ha sido originada por ventas a precio inferior del costo, evidentemente la depreciación no ha llenado el postulado de ser fuente de recursos para el capital de trabajo.

La depreciación tiene que desempeñar la función de un fondo revolvente y proveer para el abastecimiento y modernización del equipo.

Es perfectamente factible hacer que los fondos obtenidos a través de la depreciación, sean destinados a reponer las partidas de activo fijo, a complementar las sumas para las ampliaciones o sustituciones y sobre todo, a la reparación y conservación del equipo.

Por regla general los nuevos equipos en los casos de ampliaciones o sustituciones, son más costosos que los viejos que se retiran cuando han agotado su vida de servicio y las sumas provistas por la depreciación de éstos no serán equivalentes al costo de los nuevos. Por tanto, las reposiciones exigirán en todo caso un aumento al capital invertido en bienes de carácter fijo. Aumento que puede provenir de recursos propios o ajenos.

Los fondos obtenidos a través de la depreciación corrientemente se destinan a diversos usos y no de modo excesivo a la adquisición de activo; debido a ello suele acontecer que en el momento en que lleguen al negocio no haya necesidad de acumular fondos por otros mé todos; para hacer adquisiciones de ese género.

Una consideración financiera es que, los rendimientos obtenidos por el negocio son superiores a los valores de renta fija en que pueden ser reinvertidas las sumas derivadas de la depreciación.

La provisión calculada como importe del desgaste del activo, es un recurso que no puede dejar de tomarse en cuenta en el terreno financiero, como una fuente interna de recursos.

## 2).- Política de Dividendos y elementos a considerar.

El pago de dividendos es una distribución que se hace a los accionistas de algo que pertenece a la empresa, y que pertenece especiamente a los propios accionistas.

Son elementos determinantes sobre la política de dividendos:

1.- Relación entre los dividendos y las utilidades.

El punto de partida sobre la política de dividendos está representado por las utilidades del negocio. Legalmente, un negocio tiene derecho a pagar dividendos hasta una cantidad igual a las utilidades netas del negocio, acumuladas hasta la fecha.

Una política de dividendos racional ha de tener en cuenta la — cuantía y el comportamiento de las utilidades de año en año. Como la política de dividendos mira al futuro por definición, tiene que ba— sarse no sólo en las utilidades ya realizadas, y que suministran los fondos para la distribución corriente de los dividendos, sino tam— bién sobre las utilidades previstas.

El patrón de cambio de las utilidades varía ampliamente entre — las industrias y las compañías individuales. Las características es— pecíficas aplicables a un caso determinado son de importancia obvia— para un plan de distribución de estas utilidades.

2.- La alternativa de la reinversión.

En cualquier negocio dinámico, habrá muchos usos alternos para los fondos que están a su disposición. Esto es aplicable a los fon— dos provistos por las operaciones tanto como a los provenientes de — cualquier otra fuente. Por lo tanto, los pagos de dividendos estarán compitiendo con otros posibles usos del dinero de utilidades corrien— tes.

La selección básica que tiene que hacer la junta de directores— es si se distribuirán las utilidades a los accionistas o si se rein— vertirán en el negocio para el fortalecimiento de la capacidad de ga

-nar utilidades existentes y para el crecimiento, o sea, si los accionistas prefieren la idea de realizar su beneficio por medio de las ganancias de capital en vez de a través de las utilidades anuales.

En vista del deseo natural de los dueños de percibir una utilidad inmediata de su inversión, tiene que haber razones apremiantes que llevarían a la empresa a seguir una práctica regular de volver a poner en el negocio el 50% aproximadamente de las utilidades.

El capital de participación común es por lo general una fuente de fondos de alto costo relativamente; y desde el punto de vista de elevar al máximo las utilidades, son preferibles la deuda y las acciones preferentes. Por otra parte los negocios tienen que tener un equilibrio respecto de esas fuentes; y si ha de mantenerse este equilibrio, la financiación nueva significa capital de participación nuevo más tarde o más temprano. Dada esta necesidad, las alternativas son las emisiones de acciones comunes o las utilidades retenidas.

Desde el punto de vista de las utilidades, no deben realizarse inversiones nuevas a menos que se espere que obtengan un rendimiento que sea por lo menos igual al costo de los fondos que se utilizarán para financiarlos. Como fuente potencial de tales fondos, las utilidades retenidas tienen un costo que se mide en función de las oportunidades alternas de inversión de riesgo comparable fuera del negocio y este costo es incorporado al patrón general para tener un punto de costo para las nuevas inversiones. Si no hay oportunidades de inversión que estén de acuerdo con el patrón, no se emplearía la fuente y las utilidades serían distribuidas como dividendos.

Por otro lado observamos que donde hay tales oportunidades, que tienen que ser financiadas parcialmente con capital de participación, hay una fuerte presión a favor del uso de las utilidades retenidas — en lugar de las nuevas emisiones de acciones comunes, aunque el costo de las utilidades retenidas normalmente es alto en relación con — la deuda, es significativamente menor que el de las nuevas emisiones de acciones.

Hay también ciertas razones prácticas por las que las utilidades retenidas son atractivas para la dirección como fuente de fondos.

En comparación con otras fuentes externas, las utilidades retenidas tiene la ventaja de estar inmediatamente a disposición del negocio a medida que son realizadas, y la decisión es meramente de — cuestión de continuar o no utilizándolas. Existe también el hecho de que el costo de las utilidades retenidas, en función de los usos alternos de inversión descartados, es menos tangible que el de los bonos o las acciones, no conlleva salideros de efectivo inmediato y, — por lo tanto, puede tender a que una dirección preocupada con los — problemas financieros cotidianos le dé menos peso.

### 3).- Acciones Comunes.

La emisión de acciones comunes es una forma de aumentar el capital de la empresa, muy común, en las sociedades anónimas, y puede — ser el instrumento más importante para el financiamiento, y no cabe duda de que es el menos rígido y oneroso. Muchos inversionistas siguen interesándose por las mejores acciones comunes, a pesar de su — tendencia a fluctuar muchísimo entre las épocas buenas y malas. El — historial de una cartera relacionada de acciones comunes, hábilmente vigiladas, puede compararse favorablemente con el de las obligacio—



-nes que producen ingresos fijos, y el de las acciones preferentes, que suelen ofrecer mayor seguridad, pero solo un tipo de utilidad limitado.

En los periodos de inseguridad monetaria pueden favorecer las acciones comunes como un medio de evitar los efectos adversos de una baja en el poder adquisitivo de la unidad monetaria de un país. Sin embargo, los crecidos impuestos sobre la renta y los excesos de las utilidades, tienden a hacer menos deseable el financiamiento a base de dinero tomado a préstamo.

Acciones Comunes: son aquellas que confieren iguales derechos, tales como:

- a).- Derecho de voto.
- b).-Participación alícuota en el capital social y en el superávit.
- c).-Derecho de participación en las utilidades.
- d).-Derecho en el haber social al liquidarse la sociedad.

El accionista común no tiene promesa alguna de la compañía a la que pueda volver los ojos para encontrar una seguridad de utilidades o rendimiento sobre su inversión. La ausencia de cualquier compromiso financiero específico por parte de la sociedad anónima se refleja en el texto de certificado de acciones, del cual aparece un ejemplo a continuación:

Se hace constar por este medio que.....  
es el propietario de.....acciones comunes totalmente pagadas y no sujetas a dividendos pasivos con un valor par de \$20.00 cada una, de la Sociedad Anónima "A.B.C.".....en el reverso de éste documento se ha impreso una declaración de las denominaciones,-

-preferencias, privilegios y derechos de voto, y las restricciones—  
y salvedades de los mismos, de las acciones preferentes.....  
y de las acciones comunes.....y este certificado.....  
estará sujeto a todas las estipulaciones del Certificado de Incorporación.....a todo lo cual el tenedor asiente con la aceptación de este documento.

Fecha.....

Firma.....

El propósito fundamental del certificado es hacer que la persona nombrada sea reconocida como accionista de la Compañía e indicar la medida de su participación según se mide por el número de acciones que él posee. No se promete ni implica pago alguno en forma de dividendos. La seguridad principal que se da a los tenedores de acciones comunes es el derecho básico de participación en la propiedad, el derecho a decidir las cuestiones de política de la Compañía, ya directamente mediante su voto en las reuniones regulares o especiales de los accionistas, ya delegando sus facultades de control en una junta de directores de su propia selección.

De este modo, la Sociedad Anónima no tiene compromisos financieros específicos con sus accionistas de naturaleza tal que haría obligatorio el gasto de efectivo en cualquier tiempo. Desde luego, las utilidades que no se pagan mediante dividendos en efectivo quedan en el negocio. El valor realizable para el accionista de las utilidades reinvertidas depende de la medida en que ellas son reflejadas en un precio de mercado más alto para las acciones.

Esta ausencia de obligaciones financieras específicamente, es lo que ofrece a las acciones comunes que sean más atractivas y —

-necesarias como base de la financiación a largo plazo de las Compañías Anónimas en los negocios, caracterizadas como lo están por utilidades fluctuantes en mayor o menor grado. Los pagos de dividendos pueden ser ajustados año por año a las circunstancias financieras del momento. Esto no significa implicar que la dirección está libre de presiones de índole legal para el pago de dividendos. Es evidente que una junta de directores elegida por los accionistas comunes probablemente será sensible a los deseos de esos accionistas. Aún cuando los directores son representantes de los accionistas solo en nombre, es probable que existan presiones significativas.

Al pensar en una emisión de acciones comunes para aumentar el capital se debe pensar también, en la situación en la cual se encuentran las acciones en circulación, o sea, que estas deben tener un historial atractivo de estabilidad y fortaleza para que las otras sean fácilmente vendibles.

Al accionista no se le ponen límites sobre su posible participación en las utilidades. Si el negocio prospera, es bien probable que reciba dividendos que le produzcan una tasa de rendimiento sustancialmente superior a la que se paga al tenedor de otros valores; y si él liquida su inversión, puede realizar, también una ganancia de capital por encima de su inversión. La perspectiva de las mayores recompensas que pueden obtenerse cuando el rendimiento está asegurado contrarresta la incertidumbre unida a un rendimiento que depende de las utilidades y decisiones sobre políticas, de los directores.

En general se puede considerar como una fuente sana de recursos ya que la empresa al obtener los fondos necesarios, no cae relativamente en manos de personas ajenas a la empresa, sino que las personas que hacen la inversión, entran a ser dueños en parte de la misma

-y desde ese momento perseguirán los mismos intereses que los dueños originales.

Aun así existe un inconveniente; cuando llegamos a emisiones — adicionales de acciones comunes, la situación se complica por el — hecho de que los cambios en las utilidades por acción puedan afectar el precio de las acciones, así como al rendimiento de los accionis— tas sobre su inversión. Si el nuevo proyecto no produce sobre las — nuevas acciones, utilidades por acción por lo menos iguales a las ya experimentadas para las acciones antiguas, las utilidades medidas — por acción después del proyecto bajarán también, junto con el valor— de mercado de las antiguas acciones.

## C O N C L U S I O N

Es importante considerar la necesidad de fondos de una empresa por pequeña o grande que sea. En algún momento dado cualquier empresa puede tener la necesidad de recurrir a un financiamiento y corresponde al dueño o director de la empresa seleccionar el tipo de financiamiento que habrá de aportarle los fondos necesarios para cubrir sus actividades y es también responsabilidad de éste ver que las adquisiciones de fondos se hagan cuando estos sean necesarios para llevar hacia adelante las metas perseguidas por la empresa.

El hombre de negocios para poder tomar una decisión acertada — acerca de cual va a ser la técnica que empleará para allegarse fondos sería conveniente que sometiera al siguiente análisis:

1).- Conocer la situación financiera del negocio.

Esto quiere decir, realizar, previamente a la toma de una decisión, un análisis a fondo de los Estados Financieros, aplicando las técnicas que para ello existen (análisis porcentuales, método de tendencias, método de razones simples, etc.). También es muy importante considerar el entorno socio-económico en el cual se desarrolla la empresa.

Todo esto se debe realizar para localizar la deficiencia de la empresa; conocer la solvencia de la empresa, para determinar si la empresa esta en condiciones de obtener un préstamo y que tipo de crédito necesita; conocer la estabilidad económica de la empresa, es decir, si la situación económica es descendente o ascendente; determi-

-nar si los resultados que se han logrado van de acuerdo a los objetivos establecidos por la empresa; y por último, el entorno socioeconómico de la empresa, o sea, en que forma afectan a la empresa las actividades que realizan personas u organismos ajenos a ella, como podrían ser: políticas de impuestos, legislaciones de trabajo, competencia en el mercado, inflaciones, etc.

2).- En que se va a utilizar el crédito, con que lo vamos a pagar y que condiciones.

En que vamos a utilizar el crédito se determina mediante los análisis de los Estados Financieros, ya que, conociendo la deficiencia ahí habrá que invertirse el dinero por conseguir, ahora bien, sabiendo donde se encuentra la deficiencia podemos al mismo tiempo determinar que clase de crédito necesitamos para la inversión, ya sea de corto o de largo plazo, según se vaya a utilizar para inversiones en activo circulante, o en una inversión de capital, respectivamente.

¿ Con que lo vamos a pagar?. Generalmente un crédito a corto plazo se paga con nuestro activo circulante, cuando nuestro capital de trabajo es positivo, cuando nuestro activo disponible (caja, bancos y clientes) es mayor que nuestro pasivo exigible a corto plazo. Los créditos a largo plazo se obtienen para aumentar el capital (acciones comunes, acciones preferentes, etc.) o directamente para aumentar el volumen de nuestros inventarios y activos fijos (créditos de habilitación y refaccionarios), por lo tanto el capital a largo plazo se paga con la expansión de las actividades de la empresa asume el riesgo, ya que ellas mismas tienen el carácter de garantía, pues la empresa pretende con el proyecto de expansión, obtener un

-mayor volumen de producción, de ventas, aumentar la eficiencia en sus operaciones y por ende el aumento de sus utilidades.

También es conveniente la elaboración de un presupuesto de efectivo, pues de esta manera determinamos el movimiento de necesidades y excedentes, para conocer dinero ocioso, o insuficiencia, al mismo tiempo que programamos el crédito.

¿ En que condiciones lo vamos a pagar?. Se determina al analizar las condiciones o requisitos que son necesarios para obtener el crédito, para esto es recomendable establecer alternativas, y aplicar de ellas la más favorable a nuestras necesidades.

### 3).- No depender fundamentalmente de los bancos.-

Generalmente el hombre de negocios cuando necesita dinero para inversión lo primero que se le ocurre es acudir en auxilio de un banco, pero ¿que es más ventajoso? recurrir a ellos u obtener el dinero por medio de otras personas (acciones preferentes, emisión de obligaciones a largo plazo, etc.), o haciendo inversiones de capital propio (acciones comunes, reinversión de utilidades, etc.).

Es obvio que el dinero de los bancos no puede estancarse, paralizarse o dormirse en las bóvedas de los bancos. Reclama inversión, pero inversión que rinda beneficios. Por lo tanto los bancos se ven forzados a invertir el dinero en todo tipo de negocios, sean cuales fueren pero seleccionando, como es de suponer, aquellos que aporten menores riesgos y mayores garantías. Es bueno destacar que los bancos no se guían por ningún interés patriótico ni sentimental.

Los bancos se unen a su carro financiero y también a aquellos a quienes prestan dinero y a los que en él depositan. El banco, que — hace prisionero a los demás, a la vez se convierte en un prisionero—

-de sus propios compromisos que son el interés, el beneficio y la —  
utilidad.

4).- ¿ Realmente necesitamos el crédito ?

Después de haber analizado los Estados Financieros tanto en for  
cuantitativa como cualitativamente podemos deducir si necesitamos —  
crédito para inversión o también puede resultar que en cuanto a fon-  
dos andamos bien y no se necesite la inversión, y que la deficiencia  
se deba a la incapacidad humana para cumplir con los objetivos de la  
empresa, por eso es importantísimo que el elemento humano se considere  
simultáneamente a los demás elementos del balance.

5).- ¿ El capital de quien vamos a invertir ?

Como fuentes de financiamiento tenemos entre otras:

- De capital ajeno:

I.- Instituciones de Crédito:

- 1) Crédito Abierto
- 2) Crédito de Habilitación y Avío
- 3) Crédito Refaccionario
- 4) Descuento de Documentos

II.- Otras Personas:

- 5) Emisión de Obligaciones a Largo Plazo
- 6) Emisión de Acciones Preferentes

- De capital propio:

III.- Inversiones propias:

- 1) Emisión de Acciones Comunes
- 2) Reinversión de Utilidades
- 3) La depreciación.

Ahora bien, ¿el dinero de quien se va a invertir?, el dinero—



-propio o el dinero de terceros.

Si se opta por invertir capital ajeno habrá que considerarse:

- 1) Interés del capital,
- 2) Tipo de garantía,
- 3) Tipo de negocio (puede ser de temporada),
- 4) El mercado.

Si se invierte el capital propio se debe de considerar la renta bilidad del capital y el riesgo que se corre.

Si se tiene dinero propio para invertirlo, es preferible hacerlo así, pues de cualquier manera, ya sea capital propio o ajeno el riesgo se corre, una de las más grandes ventajas de invertir el capital propio es que por el no se pagan intereses ni tampoco la empresa corre el riesgo de caer en manos de los acreedores.

He terminado esta pequeña obra y al llegar al final creo haber cumplido con los objetivos a los que pretendía llegar: exponer al — hombre de negocios algunos de los medios de financiamiento que puede utilizar en un caso determinado, y también creo que este estudio un poco superficial puede encaminar al hombre de negocios a darle a sus actividades una proyección de carácter financiero lo cual es muy importante en nuestro país; y como conclusión un análisis para la selección del medio más favorable a la situación de la empresa, ya que creo innecesario establecer como conclusión un resumen del contenido.

B I B L I O G R A F I A

→ Financiación Básica de los Negocios.

Hunt, Williams & Donaldson.

U.T.E.H.A.

- Estados Financieros.

Ralph Kennedy.

U.T.E.H.A.

- Derecho Bancario.

Joaquín Rodríguez y Rodríguez.

- Biblioteca de Negocios Modernos.

Financiación Mercantil.

Instituto Alexander Milton.

- El Aspecto Financiero de la Depreciación.

C.P. Fernando Vilchis Plata.

Ediciones Finanzas, Contabilidad y Administración S.A.

- Finanzas.

Centro Nacional de la Productividad.

- Títulos y Operaciones de Crédito.

Raúl Cervantes Ahumada.

Edit. Herrero S.A.

- Ley General de Sociedades Mercantiles.

- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.